

Asunción, 12 de septiembre de 2025

NOTA PR N° 827 /2025

Señores
AMX PARAGUAY S.A.
Mcal. López N° 1730 - Asunción
Tel.: 021-249 9127
Presentes

Ref. Resolución Directorio N° 1760/2023

REFERENTE A INFORME GST/00096/2025

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la resolución de referencia, mediante la cual, la CONATEL designó a la MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO (DPTO. SAN PEDRO), como beneficiaria de 1 (un) Telecentro derivado de las Obligaciones Regulatorias de la Licencia del Servicio de Telefonía Móvil Celular y de Acceso a Internet y Transmisión de Datos (Banda 1700/2100 MHz) que fuera renovada por Resolución Directorio N° 1793 de fecha 19.02.2021.

Al respecto, se indica que en nuestros registros no constan copias del acta de entrega del telecentro en contexto, conforme lo exige el artículo 3° de la Resolución Directorio N° 1760/2023, por lo que en base a la observación indicada, favor sírvase en presentar la documentación faltante dentro de un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a ser contados desde la recepción de la presente misiva.

Atentamente.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL

Nota PR N° 827 /2025



Firma: 

Aclaración: Fabiana Tronco

C.I. N°: 4.775.690

Fecha: 